



**RESOLUCIÓN No. CSJVAR19-379**  
**(20 de junio del 2019)**

**“Por medio de la cual se corrige un número de cédula, en el “listado de inscritos”, el “listado anexo 1 admitidos”, que hace parte integral de la Resolución No. CSJVAR18-680 del 23 de octubre de 2018, y el anexo “RESULTADOS”, que hace parte integral de la Resolución No. CSJVAR19-309 del 17 de mayo del 2019”**

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**, en uso de las facultades que le confiere, la Ley 270 de 1996, “Estatutaria de la Administración de Justicia”, el Acuerdo No. 724 de 2000, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de Resolución No. CSJVAR19-309 del 20 de mayo del 2019, esta seccional, publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga y Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. CSJVAA17-71 del 06 de octubre de 2017, modificado por Acuerdos CSJVAA17-73 del 11 de octubre de 2017 y CSJVAA17-76 del 23 de octubre de 2017”.

Que el día 27 de mayo del 2019, se recibió en la secretaría de esta Corporación escrito del señor Luis Miguel Torres Gallego, allegada al despacho del doctor José Eudoro Narváez Viteri, el día 17 de junio del 2019, por medio del cual, solicita *“...la corrección del número de cédula con el que soy relacionado en las listas emitidas durante el concurso de méritos para la provisión de empleos públicos...”*

De la verificación realizada por esta seccional, en la Registraduría Nacional del Estado Civil, se advierte que el número de cédula del señor LUIS MIGUEL TORRES GALLEGO, es 1.143.847.605, y por error, en la lista de inscritos, en la lista de admitidos y en el anexo de los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga y Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, se ha digitado el número 114347605.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta Corporación, procederá a corregir el error formal establecido en el “listado de inscritos”, el “listado anexo 1 admitidos”, que hace parte integral de la Resolución No. CSJVAR18-680 del 23 de octubre de 2018, y en el anexo “RESULTADOS”, que hace parte integral de la Resolución No. CSJVAR19-309 del 17 de mayo del 2019, en el sentido de precisar que, el número de cédula del señor LUIS MIGUEL TORRES GALLEGO, es 1.143.847.605, y no 114347605, como erradamente aparece, y a ello se procederá,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Corregir el error formal establecido en el “listado de inscritos”, el “listado anexo 1 admitidos”, que hace parte integral de la Resolución No. CSJVAR18-680 del 23 de octubre de 2018, y en el anexo “RESULTADOS”, que hace parte integral de la Resolución No. CSJVAR19-309 del 17 de mayo del 2019, en el sentido de precisar que, el número de cédula del señor LUIS MIGUEL TORRES GALLEGO, es 1.143.847.605.

**ARTICULO 2º:** Envíese copia de esta Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, y al señor LUIS MIGUEL TORRES GALLEGO.

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo  
Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia




No. SC5789 - 4



No. GP 059 - 4

**ARTICULO 3º:** El presente acto administrativo se publicará en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación.

**PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSÉ ÁLVARO GÓMEZ HERRERA**  
Presidente

Proyectó: José Eudoro Narváez Viteri  
JENV/SVV

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo  
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 [ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

